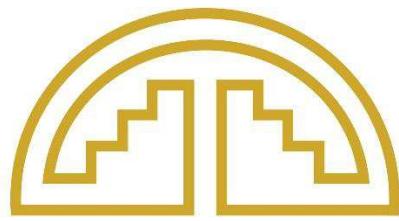


COMUNIDAD ANDINA

SECRETARÍA GENERAL



Confecciones, calzado, marroquinería y artículos de viaje de la Comunidad Andina llevarán una misma etiqueta

Este lunes 15 de noviembre entraron en vigencia las normas de la Comunidad Andina que unifican la información que deberá ser incluida en las etiquetas que lleven las confecciones, calzado, marroquinería, artículos de viaje y similares, fabricados o importados que se comercialicen en los países de la CAN.

Así lo anunció el secretario general de la CAN, Jorge Hernando Pedraza, al precisar que las resoluciones 2107 y 2109 son de carácter supranacional y aplicación directa en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

“Estas normas facilitarán el comercio intrarregional, beneficiarán a los exportadores andinos y contribuirán a prevenir las prácticas que puedan inducir a error a los consumidores sobre las características de estos productos”, resaltó.

El jefe del organismo detalló que las confecciones, a partir de ahora, deben incluir en la etiqueta como mínimo la información sobre la composición de los materiales, instrucciones de cuidado y conservación, identificación del fabricante o importador, talla o dimensiones y país de origen o fabricación.

En tanto, el calzado, la marroquinería, los artículos de viaje y similares llevarán en su etiqueta, la información de los materiales predominantes que componen el producto, identificación del fabricante o Importador, talla (solo para calzado) y país de origen o fabricación.

Precisó que los datos consignados en la etiqueta deben ser de fácil comprensión para los consumidores, de forma tal que estos puedan tener conocimiento sobre sus características reales.

Asimismo, señaló que la fiscalización y supervisión de ambos reglamentos estará a cargo de las autoridades nacionales competentes de los Países Miembros, según el régimen de vigilancia y control previsto por el País Miembro de destino para la

supervisión de sus regulaciones técnicas, siempre que su aplicación garantice un trato no discriminatorio entre productos nacionales e importados.